



DECRETO N° 994

CHIGUAYANTE, 09 JUL. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N de fecha 29 de junio de 2010, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña CYNTHIA ROSA BOERO SEGUEL, RUT:15.613.554-2 Grado 17°, a contrata Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de administración y Finanzas, el derecho a percibir asignación familiar.

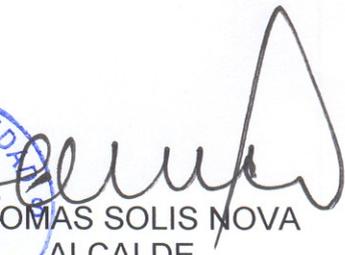
2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FERNANDA I. OSSES BOERO	HIJA	15/06/2010	31/12/2028

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.


 DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 15:50
 FIRMA: 